CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45



# MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 15763

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

## MOCION DE SALUDO

**Considerando:**

Qué, el distrito de La Victoria, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte y noreste con el distrito de Lima, al este con el distrito de San Luis, al sureste con el distrito de San Borja, al sur con el distrito de San Isidro, y al oeste con el distrito de Lince y nuevamente con el distrito de Lima.

Qué, hasta 1906, los pueblos de Balconcillo, Santa Catalina y La Victoria, pertenecían al distrito de Miraflores; desde ese año, fueron anexados al distrito de Lima. La zona este del río Huatica, cerro San Cosme y el fundo El Agustino, pertenecían al distrito de Ate. Los nuevos pobladores del Barrio Obrero se acomodaron a los alrededores de la Escuela de Artes y Oficios en Miraflores, es así como comenzó la urbanización de la zona que hoy abarca el distrito.

Qué, el distrito de La Victoria, fue creado mediante Resolución Suprema del 2 de febrero de 1920, durante el segundo gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Que, el próximo 2 de febrero de 2025, el distrito de La Victoria, conmemora el 105 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

**Por lo expuesto, el Congreso de la República.**

**ACUERDA:**

**PRIMERO. –** Saludar, por el 105° aniversario de su creación mediante Resolución Suprema, al distrito de La Victoria, en la persona de su alcalde Rubén Dioscorides Andrés Cano Altez y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante e histórico distrito de nuestro país.

**SEGUNDO. -** Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de La Victoria, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 31 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2025 16:45:02-0500

**ROSSELLI AMURUZ DULANTO**
**Congresista de la República**